

Prevención frente a la explotación y el abuso sexual (PSEA) y la salvaguardia de la niñez



A woman with dark hair tied back, smiling and looking upwards and to the right. She is wearing a light-colored t-shirt. The background is a soft blue with some abstract patterns. A semi-transparent red overlay covers the right side of the image, where the text is located.

Masumi Yamashina

Especialista de protección de la niñez
y Violencia Basada en Género (VBG)
en la Oficina de Programas de
Emergencia (EMOPS) de UNICEF

Panorama general

- ✱ Comprender los riesgos que los niños y niñas pueden enfrentar cuando acceden/utilizan los servicios de protección de la niñez y otros servicios humanitarios.



- ✱ Comprender sus obligaciones relacionadas con la PSEA y la salvaguardia de la niñez.

¿Qué riesgos pueden enfrentar los niños y niñas cuando acceden a los servicios de protección de la niñez y de otro tipo?

SALVAGUARDIA DE LA NIÑEZ



Sus fotos se utilizan para un cartel de la organización sin un consentimiento informado.



Son golpeados por un animador de un espacio amigable para la niñez como uso de “disciplina”.



Los niños y niñas podrían ser utilizados como trabajadores domésticos por un trabajador de una ONG.



Se le pide a los niños y niñas que participen en una reunión de consulta durante el horario escolar y que pierdan las clases.



Las historias que los niños y niñas cuentan confidencialmente a los consejeros se divulgan en Internet por error.



Los hijos e hijas de los beneficiarios que asisten a las clases de crianza se quedaron solos en casa sin el cuidado de los adultos. Los padres sentían preocupación por los niños y niñas.

PSEA



Son obligados a tener relaciones sexuales a cambio de dinero.



Son obligados a casarse con un trabajador humanitario a cambio de ayuda humanitaria.



Los niños y niñas reciben amenazas del personal humanitario para que se desvitan delante de ellos.

Película “No hay excusa para el abuso”

“No hay excusa para el abuso:
Prevención de la explotación y el abuso
sexual en la acción humanitaria”



Video de sensibilización:

<https://youtu.be/48MCG22FqrE>

Auto-reflexión

- ✱ ¿Qué le pareció?
- ✱ ¿Ha visto antes una situación similar?
- ✱ ¿Qué cree que puede hacer como persona para proteger a los niños y niñas de la explotación sexual, el abuso sexual y otros daños?
- ✱ ¿Qué considera que su organización puede hacer para proteger a los niños y niñas de la explotación sexual, el abuso sexual y otros daños?



Ejemplos de lo que puede hacer como persona

- * Lea las políticas de la organización sobre la PSEA y la salvaguardia de la niñez.
- * Si no existen tales políticas, solicite a la organización que cree políticas sobre la PSEA y la salvaguardia de la niñez.
- * Consulte cómo puede denunciar los casos sospechosos de explotación sexual, abuso sexual y otros daños.
- * Comprenda su prejuicio y procure no causar ningún daño a los niños y niñas, ya sea intencionalmente o no.

Obligaciones de una organización



Elaborar e implementar políticas de PSEA y salvaguardia de la niñez.

Asegurarse de que todo el personal, independientemente del tipo de contrato, esté capacitado en lo que respecta a las políticas y firme el Código de conducta.

Asegúrese de que los beneficiarios, incluso los niños, conozcan sus derechos y cómo presentar una denuncia en caso de violación de las políticas de PSEA y salvaguardia de la niñez.

Desarrollar un procedimiento de denuncias que permitan al personal y los beneficiarios presentarlas.

Ofrecer el apoyo necesario a las víctimas.

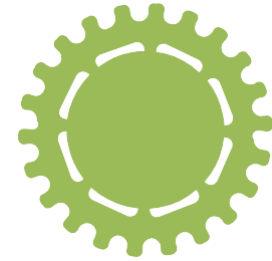
¿Qué es un código de conducta?

- * Un código de conducta es una guía clara y concisa de lo que es y no es un comportamiento o práctica aceptable cuando es empleado o contratado por la organización.
- * Incluye un comportamiento aceptable e inaceptable con respecto a los niños y niñas.
- * Qué medidas tomará la organización si el código se incumple o no se respeta correctamente.
- * Todo el personal y los colaboradores, incluidos los voluntarios, deben adherirse al código de conducta cuando sean empleados o comiencen su trabajo.
- * Es un elemento fundamental de una organización contar con políticas de PSEA y salvaguardia de la niñez; y
- * Cuando se aplica adecuadamente, debería reducir o limitar el riesgo de que se produzcan abusos contra los niños.

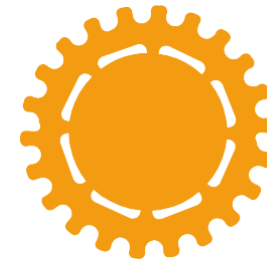
¿Por qué ocurre la explotación y el abuso sexual?



Desequilibrio de poder entre los beneficiarios y los trabajadores humanitarios



Abuso de poder de los trabajadores humanitarios



Falta de respeto a los derechos de los beneficiarios

Reflejo de poder

?

¿Por qué los trabajadores humanitarios tienen más poder?

Toman decisiones relacionadas con la ayuda, incluyendo el apoyo proporcionado y quién puede recibir la ayuda.

?

¿Por qué los beneficiarios se sienten impotentes?

Los beneficiarios no conocen sus derechos para recibir ayuda.

Los beneficiarios no conocen sus derechos como participantes en la toma de decisiones relacionadas con la ayuda.

Los niños y niñas tienen menos capacidad para entender y tomar decisiones relacionadas con su vida.

Los niños y niñas no reciben la información importante relacionada con la ayuda de una manera que puedan entender.

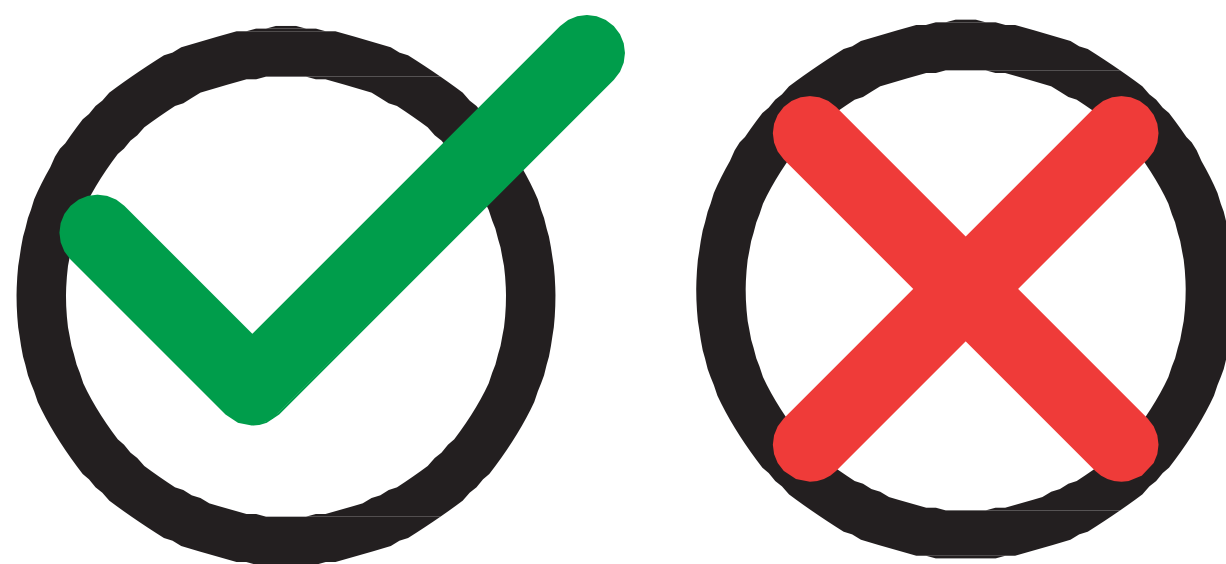
¡El poder puede ser positivo!



- * El poder se puede usar de la manera correcta.
- * Podemos empoderar a los niños y niñas dándoles información relacionada con sus derechos a recibir ayuda y a participar en la toma de decisiones relacionadas con la ayuda.
- * Podemos garantizar que los niños y niñas puedan participar en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la ayuda.
- * Podemos pedirles a los niños y niñas su opinión sobre la ayuda que recibieron y mejorar nuestros servicios en base a sus opiniones.



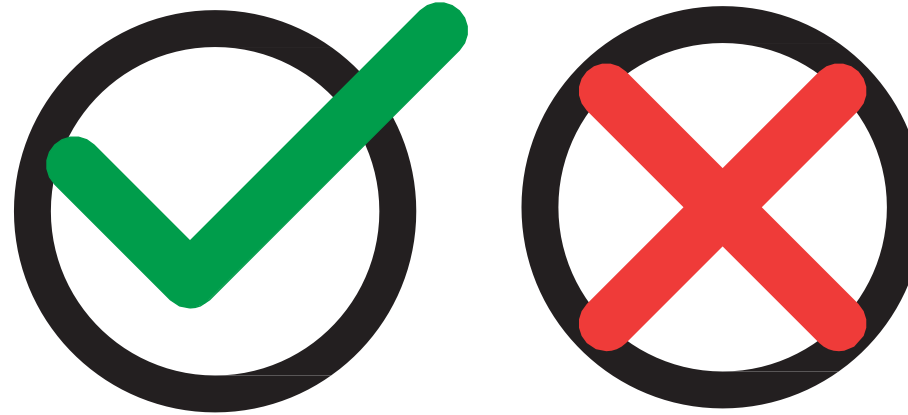
¡Los niños y niñas son el centro de todo nuestro trabajo!
¡Estamos trabajando para ellos!



Prueba

PSEA y Salvaguardia de la Niñez

Verdadero/Falso



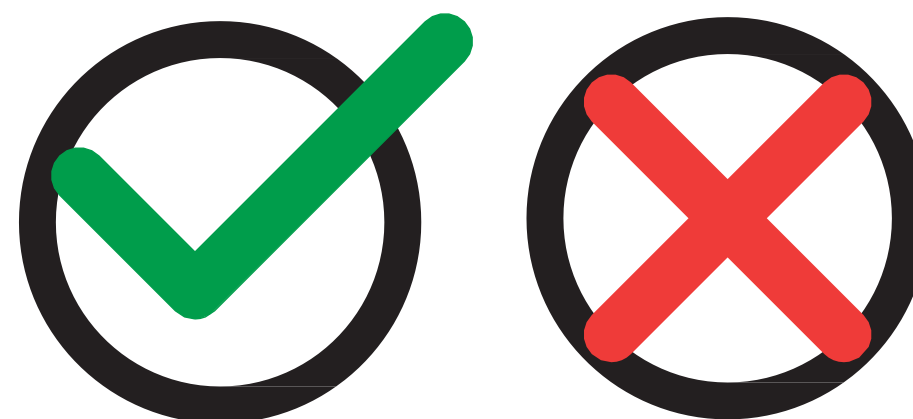
Se prohíbe a los trabajadores humanitarios mantener relaciones sexuales con personas menores de 18 años, independientemente del marco jurídico nacional

Verdadero



Se prohíbe a los trabajadores humanitarios mantener relaciones sexuales con niños y niñas menores de 18 años, independientemente de las leyes nacionales.

Verdadero/Falso



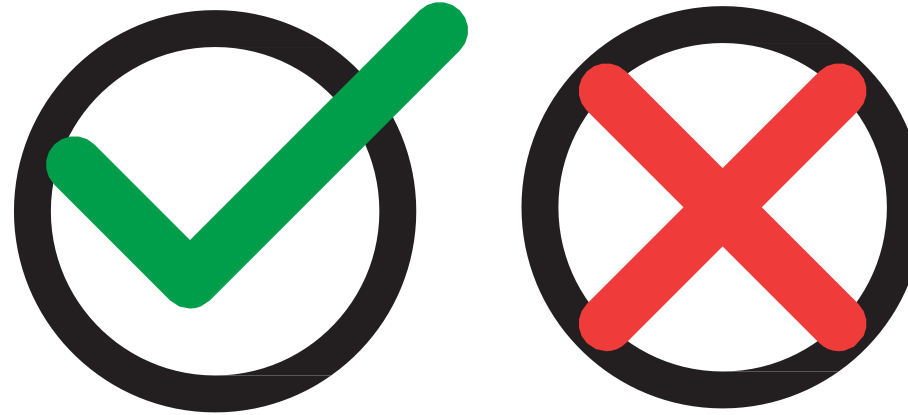
Tomaste fotos de niños y niñas que acuden a ti en busca de apoyo y las publicaste en Instagram o Facebook. Eso no es un problema.

Falso



Podría causar daños a los niños y niñas que están en las fotos. Por ejemplo, algunas niñas no deben ser fotografiadas por extraños, es decir, hombres. Si alguien la ve con extraños, es decir, hombres, podría correr peligro. Además, un niño tiene derecho a decidir cómo y cuándo se utilizan sus fotos.

Verdadero/Falso



Si una mujer adulta ofrece favores sexuales a un trabajador humanitario a cambio de dinero, es su propia decisión y no es un problema.

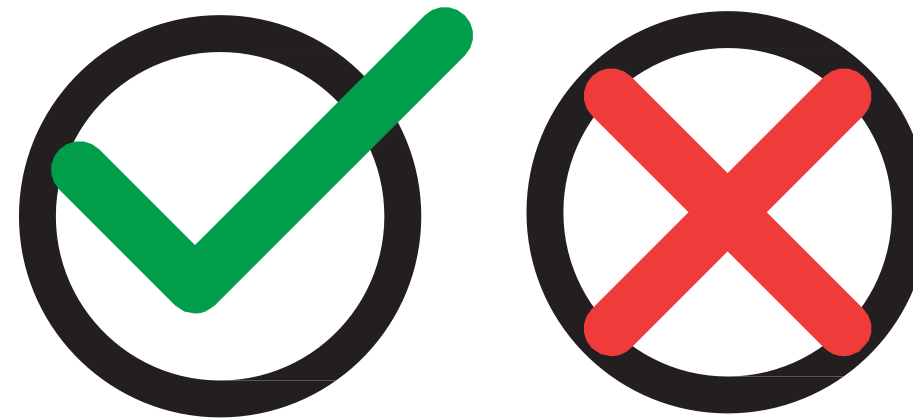
Falso



Es una explotación sexual. Se prohíben las actividades sexuales con los beneficiarios, ya sea real o en tentativa, a cambio de dinero, bienes y/o ayuda.

La solicitud de servicios de prostitución también está prohibida aunque sea legal en un país.

Verdadero/Falso



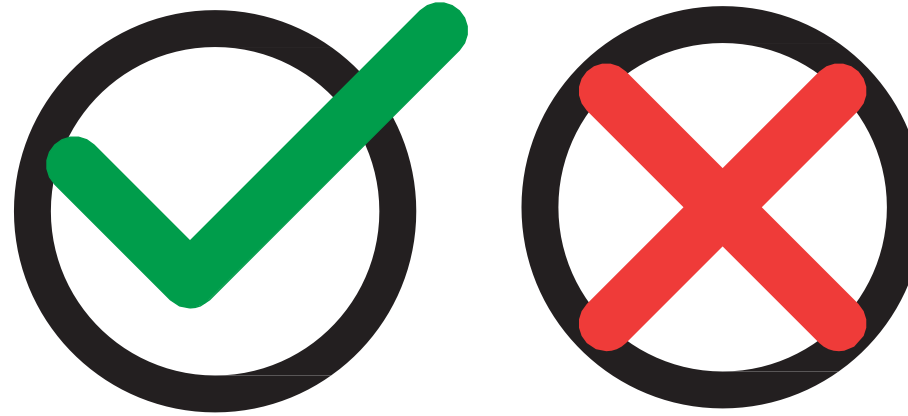
Un donante le pidió que compartiera una historia real de niños y niñas que sufren de abuso sexual infantil. El donante quiere usar esta historia para recaudar más dinero para su proyecto. Compartiste una historia real con una foto de niños sobrevivientes que reciben apoyo de tu proyecto, pero no usaste nombres reales de niños. Esto no es un problema porque no usaste nombres reales u otra información personal aunque las fotos estén ahí.

Falso



Aunque no se mencionan sus nombres ni otra información personal, los niños podrían ser identificados fácilmente si se utiliza su foto. También necesitan autorizar el uso de las fotos, pero hay que tener en cuenta el desequilibrio de poder entre los niños y las niñas y los trabajadores humanitarios, así que los niños y niñas pueden decir que sí aunque no quieran. Esto también aplica a sus padres o cuidadores. En principio, nunca use fotos de niños o niñas sobrevivientes con fines de comunicación. No hacer daño es un principio clave de nuestro trabajo. Hay muchas formas seguras de compartir sus historias para sensibilizar a los donantes sin arriesgar la confidencialidad y la seguridad de los niños y niñas sobrevivientes.

Verdadero/Falso



Escuché un rumor de que uno de mis colegas obligó a una niña a acostarse con él. Pero no estoy seguro de que sea cierto, así que intenté buscar más información antes de denunciar el rumor.

Falso



No debe investigar un rumor o una alegación de SEA por su cuenta. Puede ponerlo a usted, a la víctima y al supuesto perpetrador en riesgo. Debe denunciarlo mediante el procedimiento de denuncia. La investigación será realizada por aquellos que tengan el conocimiento y la experiencia adecuada en investigación.

Mensajes clave



- ✱ Como trabajador de primera línea, puede proteger a los niños y niñas, pero podría lastimarlos, incluso con su mejor intención.
- ✱ Asegúrese de que conoce las políticas de su organización sobre PSEA y salvaguardia de la niñez, incluido un código de conducta. Si no existen tales políticas en su organización, pídale a los responsables que las creen.
- ✱ Incluso si su organización no tiene una política de PSEA y de salvaguardia de la niñez, debe seguir los 6 principios de PSEA como mínimo.



¡Gracias!

Para obtener más información sobre la PSEA y la salvaguardia de la niñez, visite:

www.pseataaskforce.org

www.un.org/preventing-sexual-exploitation-and-abus

www.keepingchildrensafe.global

